



LAGUNA BLANCA, 05 de Diciembre de 2016

N° 557 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N°386 (Sección "D") de fecha 21 de Noviembre de 2016, que designa Alcalde subrogante al funcionario Don. René Armando Villegas Barria, desde el 21 de Noviembre del 2016; El Decreto Alcaldicio N°390 (Sección "D") de fecha 28 de Noviembre de 2016, que designa Secretario Municipal subrogante al funcionario Don Iván de la Fuente Mansilla desde el 30 de Noviembre del 2016; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 141/2016 y sus Respectivos Términos de referencia emitida por el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud; Cotización de la Empresa Importadora y Comercial J Borquez y Cia. Ltda.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, adquirir Cambio de Neumáticos de Camioneta Municipal, con el proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIAL J BORQUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA**. De acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIAL J BORQUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA. RUT 76.417.720-7,** con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 215.22.06.002 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**", por un monto total que asciende a **\$50.005.-** (cincuenta mil cinco pesos).

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**


IVAN DE LA FUENTE MANSILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / IDFM / jgm
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo